



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 407 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 DIC 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 25, establece que cada facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, entre los Profesores Principales y/o Asociados de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 211-2015-UNTRM/CU, de fecha 06 de agosto del 2015, se encarga a partir del 17 de abril de 2015, al Dr. Carlos Martín Torres Santillán, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, del 01 de agosto del 2015;

Que, con Resolución de Decanato N° 466-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 11 de diciembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve dar por concluida las labores encomendadas al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo. Asimismo, encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, a partir del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 407 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 01371-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 14 de diciembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 466-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 11 de diciembre del 2017, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

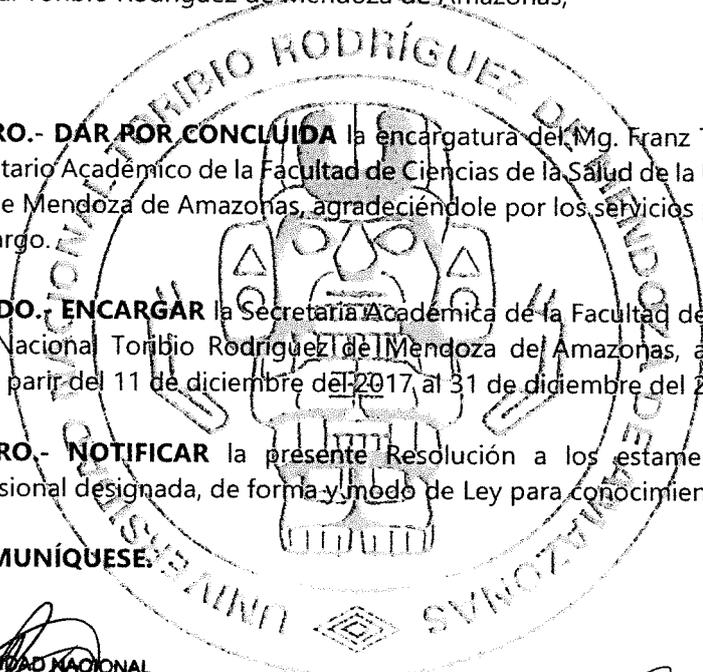
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, a partir del 11 de diciembre del 2017, al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. Poliberto Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
atm/